

Derecho Municipal

CATEDRA: DR. BIGLIERI

1- FUNDAMENTACIÓN

Incorporar los conocimientos que permitan describir y definir:

Derecho Municipal.

Autonomía Municipal

Concejo Deliberante.

Departamento Ejecutivo.

Administración Municipal de Faltas.

Organización Administrativa

Servicios Públicos Municipales.

Obra Publica Municipal.

Poder de Policía Municipal.

Formas Jurídicas Administrativas

Licitación Pública Municipal.

Dominio Público Municipal.

Régimen Electoral Municipal.

2- OBJETIVOS

Desarrollar e incorporar en la práctica cotidiana del derecho las nociones básicas de la Ley Orgánica de las Municipalidades Decreto Ley 6769/58 y sus modificatorias y normas concordantes en las demás jurisdicciones provinciales, para generar en el futuro profesional una clara conciencia del régimen jurídico municipal.

La relación entre los conocimientos teóricos enumerados y los desarrollos prácticos mencionados, son obviamente de dependencia los segundos de los primeros, pues la falta de incorporación de marco teórico impide el desarrollo de actividades de “puesta en escena” de las normas utilizadas.

Lograr que el alumno internalice el vocabulario de la especialidad, que sepa presentarse y dirigirse ante la administración pública e incorpore práctica en la utilización de las herramientas inherentes al procedimiento administrativo.

3- UNIDADES PROGRAMÁTICAS

(Conforme a los contenidos mínimos aprobados por el Ministerio de Educación de la Nación)

Parte General.

Capítulo I, Introducción Histórica y Conceptos.

Unidad 1: Evolución Histórica: Derecho de Indias, Estructura Virreinal, Reales Cédulas. Organización Nacional. Estructura Constitucional Nacional: 1819; 1853; 1860; 1949; 1994. Constitución Santafesina de 1921. Autonomía Municipal, su evolución.

Unidad 2: Derecho Municipal. Concepto. Objeto. Fines. Vinculación con otras ramas del derecho: Derecho Administrativo; Político; Constitucional; Urbanístico.

Unidad 3: Fuentes del Derecho Municipal. Constitución Nacional; Constituciones Provinciales; Leyes Orgánicas; Cartas Orgánicas; Ordenanzas; Decretos; Resoluciones; Las Ordenanzas Generales; Las Ordenanzas de Facto. Dictámenes de la Asesoría General de Gobierno de la PBA. Sistemas Análogos.

Unidad 4: La Ciudad y El Municipio. Concepto. Elementos Constitutivos del Municipio: Población; Territorio; Poder. Urbanismo. Origen y Evolución. Derecho Urbanístico.

Capítulo II, Organización de la Administración Pública.

Unidad 5: Organización Administrativa. Departamento Ejecutivo: Constitución. Requisitos de Acceso. Retribución. Responsabilidad. Incompatibilidades. Competencia. Funciones. Discrecionalidad. Actos Reglamentados. Control Jurisdiccional. Control Político: Juicio Político. Control Social o Popular: Revocatoria de Mandato. Elaboración del Presupuesto. Presentación del Presupuesto. Auxiliares del Intendente: Secretarías; Sub Secretarías y Direcciones. Normas de Acefalía.

Unidad 6: Organización Administrativa. Departamento Deliberativo: Constitución. Organigrama; Presupuesto. Reuniones el Concejo. Presidente. Funciones. Funcionamiento del Concejo. Reglamento Interno. Las Comisiones. Administración del Concejo. Sanciones Disciplinarias. Destitución de los Concejales. Sesiones Ordinarias; Extraordinarias y Preparatorias. Funcionarios con Requisitos Especiales. Actividad Declarativa. Normativas. Administrativa. Control. Rendición y Control de Cuentas. Interpelación al Ejecutivo. Asamblea de Mayores Contribuyentes. Aprobación del Presupuesto. Procedimiento para la Sanción de Ordenanzas.

Unidad 7: Formas Jurídicas Administrativas Municipales: Simple Actos Administrativos Municipales. Actos Administrativos Municipales. Hechos Administrativos Municipales. Reglamentos Administrativos Municipales. Contratos Administrativos Municipales. Alcances. Concepto. Elementos. Caracteres y Efectos.

Capítulo III. Funciones Municipales.

Unidad 8: Poder de Policía Municipal: Concepto. Alcances Policía. Concepto. Diferencias entre Poder de Policía y Policía. Policía. Función Administrativa. Límites del Poder de Policía Municipal. Normas de Policía Municipales. Competencia: La Competencia Municipal en los lugares pertenecientes al Estado Nacional: Artículo 75 inciso 30 de la Constitución Nacional.

Unidad 9: Contratación Administrativa Municipal: Principios generales. Concepto. Los Contratos Administrativos. La Ejecución de los Contratos: el

cumplimiento de las prestaciones. Poderes de Dirección, Inspección y Control. Responsabilidad Contractual. Formas de Contratación Municipal: Régimen Jurídico General. Licitación Pública y Privada: Concepto. y Procedencia. Contratación Directa: Concepto y Procedencia. Concurso: Clases. Concepto. Remate Público: Concepto y Procedencia. Proyecto de Iniciativa Privada: Concepto y Procedencia. Obras Publicas Municipales: Concepto. Regimen Jurídico. Formas de Ejecución y Financiación.

Unidad 10: Servicios Públicos Municipales: Concepto. Clasificación. Derecho a Huelga. Competencia Jurídica: Creación, Organización, Modificación y Supresión. Retribución: Concepto y Caracteres. Formas de Prestación. El Municipio Per Se. Concesión. Locación. Otras Contrataciones. Sujetos. El Usuario. Relaciones Jurídicas. Pago del Precio.

Parte Especial.

Unidad 11: Sistemas Políticos: Sistemas Electorales Municipal Local. Concepto. Antecedentes. El Cuerpo Electoral Municipal. El sufragio de Extranjeros. La Intervención a los Municipios. La Participación Ciudadana en el Municipio. Las Formas de Democracia Semidirecta. El Presupuesto Participativo. Las Audiencias Publicas.

Unidad 12: Organización Administrativa. Departamento Ejecutivo Local: Organización Municipal. Estructura Jerárquica. Planta Permanente: Estatuto y Escalafón. Requisitos Especiales de Algunos Funcionarios del Ejecutivo. Regimen Disciplinario.

Unidad 13: Administración Municipal de Faltas: Estructura. Intendente, Direcciones, Tribunal. Código de Faltas. Código de Transito. Código Alimentario. Otras Normas de Policía Municipal. Requisición: concepto. Decomiso: concepto. Confiscación: concepto. Secuestro: concepto. Caracteres. Tipos. Servidumbres públicas: concepto. Caracteres. Indemnización. Forma de constitución. Extinción. Tipos.

Unidad 14: Estructura Constitucional Provincial. Leyes Orgánicas. Cartas Orgánicas. Procesos Judiciales: Apremios. Contencioso Administrativo. Paz Letrada.

Unidad 15 El Municipio frente al problema educacional. La Educación y la Cultura. Disposiciones Constitucionales: su evolución. La educación preescolar. Los Institutos para el personal municipal.

3- BIBLIOGRAFÍA

Principios del Regimen Municipal. Bielsa, Rafael.
Vigencia de la República Argentina Municipal. Bernard, Tomas.
Del Sistema Municipal de América. De Tocqueville, Alexis.
Derecho Urbanístico. Parejo Alfonso, Luciano.
Acto Administrativo Municipal. Comadira, Julio.
Lecciones Elementales de Política. Bidart Campos, Germán.

Contrato de la Administración Provincial. Botassi, Carlos.
Derecho Municipal. Vol I. Hernández, Antonio M.
Tratado de Derecho Municipal. Rossatti, Horacio.
Teoría y Practica del Derecho Municipal. Zuccherino, Ricardo.
Derecho Municipal. Aramouni, Alberto.
Ciudad y Municipio. Dromi, Roberto.
Apuntes de Derecho Municipal. Biglieri, Yoliván.
Ley Orgánica Municipal Local.
Códigos de Falta Local.
Normativas Municipales Locales.

4- METODOLOGÍA DE TRABAJO

Las clases se desarrollan dentro de un sistema coloquial y en el que se permite (y se promueve) una amplia participación de los alumnos. Las clases magistrales solo se utilizan para los casos de profesores invitados. El recurso de internet es explotado por la cátedra, que cuenta con una página propia (www.biglieri.org) en la que se publica la planificación cuatrimestral de las cursadas, indicando contenidos, horarios y docentes, lo que permite una interacción y seguimiento constante de los alumnos.

Además, la cátedra utiliza como complemento el análisis de fallos y la realización de trabajos prácticos en forma grupal e individual, dependiendo del trabajo a desarrollar. Se los resuelve en la clase si no conlleva un desarrollo extenso, de lo contrario se trabaja fuera de los horarios de la cursada, con un tiempo pactado de entrega. Dichos trabajos sirven de nota conceptual.

Más allá de la reglamentación académico (pero dentro de sus límites), hemos tomado como conducta de la cátedra la evaluación oral e individual de cada alumno, lo que garantiza controlar la incorporación de conocimientos, así como la evolución de los recursos lingüísticos que hacen al desarrollo de las capacidades de un profesional que se encontrará con un sistema teñido por la oralidad como recurso básico.

5- CRITERIOS DE ACREDITACIÓN

La bibliografía sugerida por la cátedra, no implica descartar otras, es solo enunciativa. Si es importantísimo, el manejo de diferentes corrientes doctrinarias y el uso de un correcto lenguaje jurídico general y específico.

Es punto neurálgico de nuestra asignatura lograr que el alumno maneje los temas administrativos de forma global, interrelacionándolo con otras ramas de derecho público, como constitucional, público provincial y municipal.

6- EVALUACIÓN

La cátedra se ciñe a las formas de evaluación reglamentaria. Dentro de ellas, el criterio preponderante es la evaluación por medio de exámenes orales individuales y la confección de trabajos prácticos realizados sobre la resolución de casos reales.

Se toman dos parciales orales con recuperatorio.